



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**CONCEDE PERMISO SIN GOCE
DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 23 MAYO 2016

DECRETO N°: 1828 ©

VISTOS:

a).- Solicitud de permiso **Sin Goce** de Remuneraciones, de fecha 05 de Mayo de 2016, presentada por la funcionaria **CARLA FERNANDEZ BRINCK**, Médico del Centro de Salud "Dr. Sergio Lagos O."

b).-REFERENCIA N°03900, de fecha 13 de Mayo de 2016, del señor Alcalde.

c).- Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Concédase **Permiso Administrativo SIN Goce de Remuneraciones**, a la funcionaria **Carla Fernández Brinck**, desde el 16 de Mayo de 2016 al 31 de Mayo de 2016. ambas fechas inclusive, por motivos personales

2.- La trabajadora ya señalada deberá reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Archivo Contraloría
- Archivo Depto. de Salud
- Archivo Recursos Humanos
- Consultorios
- Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Funcionaria

HMC/YSS/amt